



**H. XLII AYUNTAMIENTO DE AMATLÁN DE CAÑAS, NAYARIT.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPAL**

LICITACIÓN: MACN-F3-FAIS-IR-004/2022

A) REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE REVOLUCION LOCALIDAD SAN BLASITO MUNICIPIO DE AMATLAN DE CAÑAS. B) REHABILITACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN CALLE REVOLUCION LOCALIDAD SAN BLASITO MUNICIPIO DE AMATLAN DE CAÑAS C) CONSTRUCCIÓN DE CALLE REVOLUCION EN LA LOCALIDAD DE SAN BLASITO MUNICIPIO DE AMATLAN DE CAÑAS

MINUTA JUNTA DE ACLARACIONES

MINUTA QUE SE FORMULA, SIENDO LAS 14:00 HRS. EN EL LUGAR Y FECHA CITADOS, PERTENECIENTES A LA JUNTA CONVOCADA POR EL H. XLII AYUNTAMIENTO DE AMATLÁN DE CAÑAS, NAYARIT EN RELACIÓN CON LA LICITACIÓN DE OBRA, CUYOS DATOS APARECEN EN EL CUADRO DE REFERENCIA Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, SE REUNIERON EN: LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES CITO EN CALLE EMILIO CARRANZA SN COLONIA CENTRO, AMATLÁN DE CAÑAS NAYARIT (PRESIDENCIA MUNICIPAL), C.P. 63960 CON LA INTERVENCIÓN DEL C. **ING. JAVIER CASTAÑEDA GUTIERREZ** DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, LAS PERSONAS CUYA ASISTENCIA SE ENLISTAN Y FIRMAN AL FINALIZAR LA JUNTA; CON OBJETO DE HACER LAS ACLARACIONES NECESARIAS EN LA PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN EN CUESTIÓN Y QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA:

No.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE O FUNCIONARIO, RAZON SOCIAL O AREA RESPONSABLE A LA QUE PERTENECE	FIRMAS
1	JORGE ERNESTO ANZALDO HERNANDEZ EMPRESA: JORGE ERNESTO ANZALDO HERNANDEZ	
2	ARQ. JULIO JAVIER ULLOA GARCIA EMPRESA: INGENIEROS Y ARQUITECTOS ARQ JOV, S. DE R.L. DE C.V.	
3	ARQ. HECTOR MANUEL QUIÑONES NAVARRETE EMPRESA: ARQ. HECTOR MANUEL QUIÑONES NAVARRETE	
4	ING. JAVIER CASTAÑEDA GUTIERREZ DIRECTOR	

I.- SE ASIENTA EN LA PRESENTE LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES PARA EFECTO EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA DE LOS LICITANTES:

- a. EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURAS DE PROPUESTAS SERÁ EN LA SALA DE CABILDO EL DÍA **16 DE AGOSTO DEL 2022 A LAS 10:00 Y 11:00 HRS.**, UBICADA EN EL PALACIO MUNICIPAL CALLE EMILIO CARRANZA S/N COLONIA CENTRO, EN AMATLÁN DE CAÑAS, NAYARIT.
- b. A LA EMPRESA GANADORA SE LE ASIGNARAN UN SOLO CONTRATO POR A, B Y C POR TANTO ASI SE DEBERÁ CONSIDERAR EL IMPORTE POR PRIMAS Y SU PORCENTAJE EN LOS COSTOS INDIRECTOS, DE LAS GARANTÍAS, POR CUMPLIMIENTO, ANTICIPO, VICIOS OCULTOS Y/O AMPLIACIÓN.
- c. SE DEBERÁ CONSIDERAR EL IMPORTE Y SU PORCENTAJE EN LOS COSTOS INDIRECTOS DE UN SUPERINTENDENTE DE OBRA, QUE TENGA LA CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA PARA LLEVAR LA DIRECCIÓN Y CONTROL DE OBRA, ASÍ COMO MANTENER ACTUALIZADA EN FORMA IMPRESA Y



**H. XLII AYUNTAMIENTO DE AMATLÁN DE CAÑAS, NAYARIT.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPAL**

LICITACIÓN: MACN-F3-FAIS-IR-004/2022

A) REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE REVOLUCION LOCALIDAD SAN BLASITO MUNICIPIO DE AMATLAN DE CAÑAS. B) REHABILITACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN CALLE REVOLUCION LOCALIDAD SAN BLASITO MUNICIPIO DE AMATLAN DE CAÑAS C) CONSTRUCCIÓN DE CALLE REVOLUCION EN LA LOCALIDAD DE SAN BLASITO MUNICIPIO DE AMATLAN DE CAÑAS

DIGITALIZADA LA INFORMACIÓN PROPIA DE LA OBRA Y LA ELABORACIÓN Y SOLICITUDES TÉCNICAS REQUERIDAS POR EL RESIDENTE DE LA OBRA.

- d. SE PROPORCIONA POR ESTA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES EL NOMBRE DEL INGENIERO QUE SUPERVISARÁ LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE LLEVARÁN A CABO AL INICIO, EN EL PROCESO Y LA TERMINACIÓN DE LA OBRA RESPECTIVAMENTE.
- e. SE DEBERÁ CONSIDERAR EL IMPORTE Y SU PORCENTAJE EN LOS COSTOS INDIRECTOS DE 1 (UNO) ANUNCIO ALUSIVO A LA OBRA DE DIMENSIONES DE 2.00X3.00 MTS. MONTADO SOBRE BASTIDOR METÁLICO DE DIMENSIONES 1.90X2.90 MTS. CON TUBULAR PINTADO DE 11/2"X11/2" CAL 14, DE ACUERDO AL DISEÑO PROPORCIONADO EN FORMA IMPRESA, EN ESTA JUNTA DURANTE EL INICIO Y EL PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA.
- f. SE DEBERÁ ENTREGAR A ESTA DIRECCIÓN DOCUMENTACION QUE ACREDITE EL ALTA DE LA OBRA CORRESPONDIENTE ANTE EL IMSS, UNA VEZ INICIADA LA OBRA EN APEGO A LOS ARTÍCULOS 12 Y 14 DEL REGLAMENTO DEL SEGURO SOCIAL OBLIGATORIO PARA LOS TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN POR OBRA O TIEMPO DETERMINADO Y CIERRE DE ESTA, MISMOS QUE SE INTEGRARAN EN LA PRIMERA ESTIMACION.
- g. SE DEBERÁ ENTREGAR A ESTA DIRECCIÓN LA COMPROBACIÓN DOCUMENTAL Y FOTOGRAFICA DE LOS INDIRECTOS DE OBRA DURANTE EL PROCESO DE ESTA Y ANTES DE CONCLUIRLA.
- h. PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS SE OTORGARÁ EL 30% DE ANTICIPO.

PARA EFECTO DE INTEGRAR LA PROPUESTA, PERSISTEN TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

P1.- NO HUBO PREGUNTAS

R1:

NO EXISTIENDO MAS PREGUNTAS QUE ACLARAR SE CIERRA LA PRESENTE MINUTA SIENDO LAS 12:30 HRS. DEL DÍA 16 DEL MES DE AGOSTO DE 2022.